

CIRCULAR N° 004-2024-GRLL-CESF-OXI-006-2024

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con Código Único de Inversiones N° 2642638.

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI.

ASUNTO : **ACLARA PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

REFERENCIA : Ley N° 29230 “Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado” y sus modificatorias.

FECHA : 26 de diciembre del 2024.

El Comité Especial designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000251-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 13 de agosto del 2024, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con Código Único de Inversiones N° 2642638, pone de conocimiento lo siguiente:

Que, **CIRCULAR N° 002-2024-GRLL-CESF-OXI-006-2024**, se comunicó la modificación del Calendario del Proceso de Selección, fijándose para el día 30 de diciembre del 2024 la etapa de presentación de Propuestas por parte de los participantes que presentaron su expresión de interés.

Con fecha 18 de diciembre del 2024 se realizó la publicación de las Bases Integradas producto de la absolución de consultas y observaciones realizadas por los participantes del presente proceso de selección.

Que, de acuerdo con el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 29230, señala **“En un plazo de siete (7) días de publicadas las bases integradas o su rectificación, en el lugar, fecha y hora indicado en las bases, se realiza la presentación de las propuestas económicas y técnicas.”** [resaltada y subrayado es agregado]

Asimismo, el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala **“Es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la buena pro, de corresponder, en los casos que se presente más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que se haya presentado más de un Postor.”** [resaltado y subrayado agregado]

Considerando que en el presente proceso de selección se cuenta con más de una expresión de interés, resulta necesario contar con la presencia de Notario Público, dando consigo cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

En ese sentido, se informa a todos los participantes que la etapa de **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA: 30 de diciembre de 2024

HORA: 10:00 am.

LUGAR: Calle Venezuela N° 220 – Urb. El Recreo – Trujillo – La Libertad
(Oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada)

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA
Miembro Titular

.....

ING. AMELIA ALEXANDRA TELLO ISHIKANE
Miembro Suplente

.....

ARQ. CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCÁNTARA
Miembro Titular

.....